



31 de marzo de 2025
Circular R-18-2025

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

**La OEPI pasa a depender jerárquicamente de la Vicerrectoría de
Administración**

**La Rectoría de la Universidad de Costa Rica conformará una comisión
interventora para la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones**

**Acción quiere salvaguardar la operación de la unidad administrativa tras los
informes y la investigación judicial que se lleva a cabo**

Estimados (as) señores (as):

Como resultado de los diversos informes emitidos por la Contraloría Universitaria y las investigaciones judiciales iniciadas en este periodo, relativas a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), la Rectoría mediante la Resolución R-145-2025 de este 31 de marzo anunció que conformará una comisión interventora.

La comisión estará conformada por un total de cinco personas. Las direcciones de la Escuela de Ingeniería Industrial, la Escuela de Arquitectura y la Escuela de Ingeniería Civil nombrarán a una persona representante, cada una. Además, formará parte una persona designada por la Vicerrectoría de Administración y otra por la Oficina Jurídica.

La intervención, que tiene un efecto remedial, pretende una revisión exhaustiva de la organización y estructura de la OEPI, así como de los procesos de gestión y ejecución de proyectos, analizar a profundidad su funcionamiento, protocolos de trabajo, normativa legal y gestión de recursos financieros, entre otros aspectos, con el fin de ejecutar las acciones necesarias para que el desarrollo de infraestructura en la Universidad de Costa Rica se someta a los más estrictos requerimientos éticos y técnicos.



Circular R-18-2025

Página 2 de 2

Además, el proceso procura generar una propuesta de gestión del programa institucional de inversiones para infraestructura a través de una mejor planificación y organización, con sistemas de gestión eficientes, modernos y ajustados a las diversas necesidades institucionales, procurando la optimización y racionalidad en el uso de los recursos, la coordinación y colaboración entre instancias universitarias, mayor calidad, eficiencia y eficacia en los proyectos y otros aspectos propios de un programa de construcción y mantenimiento de la infraestructura institucional.

En aras de fortalecer la transparencia e imparcialidad del proceso, mientras este se encuentre vigente, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones dependerá jerárquicamente de la Vicerrectoría de Administración. En la actualidad la OEPI es una oficina coadyuvante de carácter técnico-administrativo y que depende directamente de la Rectoría.

Al respecto la Vicerrectora de Administración, MBA. Rosa Julia Cerdas González, señaló que la acción buscar resguardar cada paso en el proceso de la investigación y a su vez salvaguardar la operación de la unidad administrativa y el trabajo de todas las personas funcionarias que trabajan en ella.

La Rectoría por su parte asumirá los recursos que faciliten las labores de la comisión interventora.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector

C:
Archivo